

**REPUBLICA DE CHILE**  
**I. MUNICIPALIDAD DE CONCON**  
**ADM. Y FINANZAS**

**DECRETO N°: 1 6 0 1 /**

**EN CONCON, 2 1 JUN 2017**

**VISTO Y TENIENDO PRESENTE:**

- A. Las facultades que me confieren la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B. Las facultades emanadas de la Ley 19.880.
- C. La Ley N°19.886, de Compras y Contrataciones Públicas y su Reglamento N°250.
- D. Solicitud de Pedido N°98, de fecha 16 de mayo de 2017, solicitando la adquisición de un suministro de señales de tránsito reglamentarias.
- E. Decreto Alcaldicio N°1284, de fecha 17 de mayo de 2017, que llama a licitar a través de la Dirección y Finanzas, la adquisición de un suministro de señales de tránsito reglamentarias, de acuerdo a las especificaciones técnicas y bases administrativas adjuntas.
- F. Ficha de Licitación Pública N° ID 2594-26-LE17, denominada "Suministro Señales de Tránsito Reglamentarias" de fecha de publicación 22 de mayo de 2017.
- G. Se reciben diecisiete consultas a través del foro de licitación, las cuales son respondidas en su totalidad.
- H. El acto de apertura electrónica consigna la participación de cinco oferentes: Ingeniería y Servicios Profesionales Ingepro Limitada, RUT: 76.969.030-1, Sonder Construcciones S.P.A., RUT: 76.654.862-8, Sociedad Ingeniería y Construcción S.A., RUT: 76.383.799-8, Signo SA, RUT: 76.232.204-8 y Custom Publicidad y Diseño S.A., RUT: 76.164.377-0.
- I. Acta de Evaluación de la Propuesta Publica "Suministro Señales de Tránsito Reglamentarias" ID 2594-26-LE117, de fecha 15 de junio de 2017, que consigna la participación de cinco oferentes. La comisión evaluadora, observa un error en las bases administrativas, por lo cual recomienda al Sr. Alcalde, revocar el proceso.
- J. La providencia alcaldicia estampada en el acta de evaluación acogiendo la recomendación de revocar el proceso "Suministro de Señales de Tránsito Reglamentarias" ID 2594-26-LE17.

**DECRETO:**

- 1. **DECLÁRESE**, revocar la licitación pública ID 2594-26-LE17, denominada "Suministro de Señales de Tránsito Reglamentarias".
- 2. **PUBLÍQUESE**, el presente decreto a la licitación pública respectiva en Mercado Publico.
- 3. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**

  
SECRETARÍA MUNICIPAL

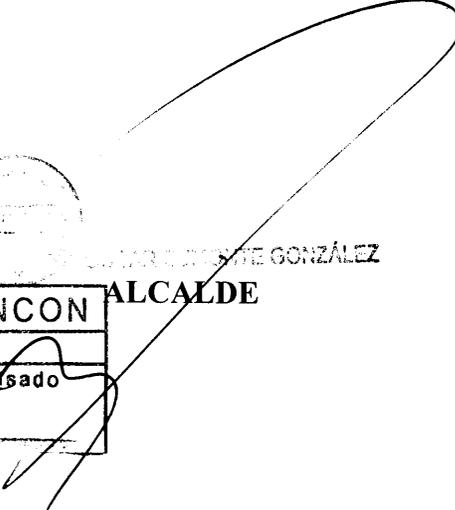
OSG/ PAT/EAO/NVP/mvg

Distribución:

- 1.- Secretaría Municipal
- 2.- DIDECO
- 3.- Administración Finanzas
- Cc: Adquisiciones

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado



  
ALCALDE